



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

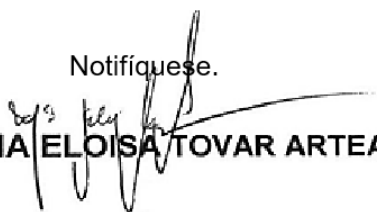
Neiva, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Por motivos de salud de la titular de este Despacho, la Audiencia -Virtual Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio (Art. 77 CPTSS) y la Audiencia de Tramite y Juzgamiento (Art. 80 CPTSS), que se encontraban fijadas para el día de hoy 31 de enero de 2024, no podrán llevarse a cabo.

Motivo de lo anterior, aquellas serán reprogramadas fijándose entonces como nueva fecha para su práctica el día **CUATRO (04) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

Se debe informar que las mismas se llevarán a cabo mediante el uso del aplicativo LIFESIZE, razón por la cual, se solicita a las partes intervinientes que junto con sus apoderados judiciales, informen a este Despacho Judicial, una cuenta de correo electrónico o email, para poder realizar la integración de cada parte procesal a la respectiva audiencia programada, aunado a ello se le enviará a dicha dirección de correo electrónico el respectivo Link de ingreso a la Audiencia programada, así como también las respectivas instrucciones a seguir.

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2022-00287-00

JGT.

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lc03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co